

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

**PRESIDENCIA - SECRETARÍA TÉCNICA**

**335.-** EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2008.

\* Aprobación acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 del mismo mes.

\* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla recaída en autos de P.O. n.º 4/06, D. Julio Bassets Patricio.

\* Queda enterado de Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J.A en Málaga recaída en P.O. n.º 3911/1998, Delegación del Gobierno.

\* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Social de Melilla por la que se resuelven los Autos núm. 525/07, D. Marcial González y otros.

\* Recurso de apelación contra Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla recaída en autos de P. A. 1030/06, D. José Emilio Carrasca.

\* Aprobación propuesta Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana en relación con documento denominado "Proyecto de Iniciativa Urbana de Melilla".

\* Licencia de obras a PROMOCIONES INMOBILIARIAS GAUDÍ, C.B. para edificio de viviendas, garajes, trasteros y locales en C/. Carlos V, n.º 11.

\* Aprobación Bases reguladoras Programa de viajes balneoterapéuticos y de ocio y tiempo libre para personas mayores.

\* Aprobación propuesta Consejería de Contratación y Patrimonio en relación con arrendamiento de local municipal en Parque Hernández "Café Central" a D. Joaquín Peña Rosa.

\* Aprobación propuesta Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana en relación con designación representantes en el "Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Melilla para el período 2007-2013".

\* Aprobación propuesta Consejería de Educación y Colectivos Sociales en relación con implantación sistema de ayudas al estudio para alumnos

matriculados en centros públicos y privados concertados de la Ciudad de Melilla en E.S.O. y Bachillerato.

Melilla, 31 de enero de 2008.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

**CONSEJERÍA DE HACIENDA**

**Y PRESUPUESTOS**

**SERVICIO DE RECAUDACIÓN**

**Y GESTIÓN TRIBUTARIA**

**336.-** El Consejero de Hacienda y Presupuestos, por Orden número 303 de fecha 4 de febrero de 2008, dispone lo siguiente:

Visto el informe del Servicio de Gestión Tributaria, y en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER se proceda a la aprobación provisional del Padrón de Tasa por Recogida de Basura, ejercicios PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE 2007, siendo sus importes: 186.638,50€ (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTIMOS DE EUROS), 186.613,50 € (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS TRECE CON CINCUENTA CENTIMOS DE EUROS), 186.522,50 € (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS VEINTIDÓS CON CINCUENTA CENTIMOS DE EURO), Y 186.502,50 € (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS VEINTIDÓS CON CINCUENTA CENTIMOS DE EURO).

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública del padrón.

Melilla, 4 de febrero de 2008.

El Secretario Técnico P.A.